UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI



Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985 Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 613482 Casilla: 13-05-2732 Manta

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-026-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, los miembros de la Comisión Interventora de la Facultad de Odontología, solicitan la compra de compresores dentales para el funcionamiento de los sillones odontológicos que se encuentran en la clínica de dicha Unidad Académica.

Que, de acuerdo con la certificación Registrada por la Ing. Magdalena Sánchez, Jefe de Presupuesto y aprobada por el Econ. Juan Carlos Lara O, Director Financiero, contenida en los documentos Nº 215 y 216 del 29 de noviembre del 2013, en la cual indica que el egreso respectivo se aplicará a las partidas presupuestarias Nº 840104 "Maquinarias y Equipos, el valor USD\$80,000.00 (ochenta mill con 00/100 dólares)

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el cuatro de diciembre del presente, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica № SIE-ULEAM-DCP-026-13 para la "Adquisición e instalación de cuatro compresores dentales para la clinica de la Facultad de Odontología", cuyo valor referencial era de USD\$80,000.00, (ochenta mill con 00/100 dólares), más IVA, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta que cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediendo luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que la empresa INDUTORRES S.A., subiera su oferta económica inicial y posteriormente poder realizar la negociación.

Que, se llegó a un acuerdo en la negociación entre la Comisión Técnica y el Sr. Josue Aminadab González Pavón, representando a la empresa **INDUTORRES S.A.**, en rebajar el 10% del valor referencial, que equivale a USD\$ 8,000 dólares del valor referencial, cuya oferta final de la negociación corresponde a USD\$72,000.00 (setenta y dos mil con 00/100 dólares), más IVA.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición e instalación de cuatro compresores dentales para la clinica de la Facultad de Odontología"; a INDUTORRES S.A. por el valor de USD\$72,000.00 (setenta y dos mil con 00/100 dólares), más IVA.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal <u>www.compraspublicas.gob.ec</u>.

Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Dado en Manta alos dos días de enero del dos mil catorce

Dr. Medardo Mora Solorzano

Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí